

**Macroproceso: Formación****Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación****Formato convocatoria estudiantes auxiliares**

Número de la Convocatoria	003	Fecha de publicación de la convocatoria	DD 2	MM 2	AAAA 2026
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Dirección Académica - proyecto BPUN Sistema de Acompañamiento Estudiantil.				
Nombre de la convocatoria	Convocatoria para la selección de un 1 estudiante auxiliar de pregrado para apoyar actividades en el marco del proyecto BPUN Sistema de Acompañamiento Estudiantil de la Dirección Académica.				
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	<input checked="" type="checkbox"/> Docencia (Apoyo Académico)	<input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
No. de estudiantes a vincular	1				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica</p>				
Perfil requerido	Encontrarse como mínimo en segunda matrícula				
	Capacidad para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje auténtico, con el fin de conformar grupos de estudio contruidos a través del respeto, la empatía, el diálogo y la autonomía, a partir de los saberes y conocimientos previos de cada integrante del equipo				
	Habilidad en comunicación escrita y oral				
	Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet				
Actividades a desarrollar	Realizar tutorías de apoyo académico y talleres orientados al fortalecimiento de competencias y habilidades que favorezcan la comprensión conceptual, el desarrollo de contenidos y el trabajo colaborativo de los estudiantes en condición de riesgo o con discapacidad, mediante sesiones personalizadas en las áreas de Matemáticas Básicas y Cálculo Diferencial.				
	Realizar seguimiento a los estudiantes atendidos, registrando las estrategias implementadas y los avances obtenidos de acuerdo con su situación particular.				


Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares

	Entregando informe en Word de estas estrategias y seguimiento, y de los diálogos con los docentes.
	Reportar a la Dirección Académica mediante el Sistema de Acompañamiento Académico los casos de estudiantes que requieran orientación académico-administrativa o apoyo psicosocial.
	Apoyar en aspectos logísticos, incluyendo la visita a salones de clase de las asignaturas acompañadas y la promoción de las tutorías
	Elaboración de un material audiovisual que crea que le puede servir al estudiante y a los posibles casos parecidos, explicitando en el informe lo que se tuvo en cuenta.
	Presentar informes mensuales de actividades y demás documentos requeridos antes de cada proceso de pago
Modalidad de las actividades	Presencial
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales
Estímulo económico mensual	<p>\$ 1.051.000</p> <p><i>Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</i></p>
Duración de la vinculación	<p>4 mes</p> <p><i>Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.</i></p>
Forma de Selección	<p>El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios establecidos en el Artículo 9, Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. <p>En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas • Calificación Prueba de conocimientos.
Términos para la presentación de documentos	Cargar la documentación en el siguiente enlace Drive https://forms.gle/T4XxTFyk6aFqACJ96
Fecha de cierre de la convocatoria	6 de febrero de 2026 hasta las 12:00 m.
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada. - Historia académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) - Fotocopia de la cédula. - Fotocopia del carné de estudiante. - Horario de clases. - Recibo de pago (BPM) - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio).
Documentos opcionales	No aplica



Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares

(no pueden ser modificatorios)	
Responsable de la convocatoria	Nombre: Teresa Pontón Ladino Correo: sis_acompa_pal@una.edu.co Extensión: 35102
Criterios de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calificación Prueba de conocimientos. 2. PAPA 3. PBM <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
Fecha de Publicación de Resultados	10 de febrero de 2026

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.